



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 189/2023, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2023064156)*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida se ha presentado el recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 189/2023, promovido por D.ª Paula Moraga Acuña, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso potestativo de reposición de fecha 29 mayo de 2023 interpuesto contra la Resolución de 2 mayo 2023, del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos y excluidos en la bolsa de trabajo de Enfermero/a y para Unidades de Especiales Características, referente al corte de actualización de valoración de méritos del 30 septiembre 2022, por no estar de acuerdo con la puntuación asignada.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 29 de noviembre de 2023.

El Director General de Recursos  
Humanos,

JOSÉ ANTONIO BOTE PAZ

• • •